

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—NÚM. 4.169

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 29 Enero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

CONTRASTE DE VALORES

El sofisma catalanista

El señor Cambó y sus compañeros de minoría han podido observar ayer en el Congreso que nadie duda que el problema catalán sea una realidad, ni tampoco se niega nadie a abordarlo, aunque la mayoría de los españoles estimemos que la ocasión es inoportuna, por existir otras cuestiones más inaplazables, tanto de orden interior como exterior.

El ex ministro catalanista, al exponer la cuestión en el Congreso, respondió a la expectación que había, porque lo hizo en términos conminatorios, y manifestó a su antojo y conveniencia el tópico de la voluntad del pueblo catalán.

Al contestarle el jefe del Gobierno estuvo hábil y afortunado; se manifestó inclinado a la concordia, llamando a ella a los catalanistas, sin abandonar ni un momento los fueros del Poder legislativo ni la autoridad del ejecutivo.

Arrancaron entre él y el señor Dato al señor Cambó la declaración de que acatarían la resolución que adoptara el Parlamento, si bien agregando que estas cosas se acatan, aunque no satisfagan, si no se tiene fuerza para derribar al poder que las estatuye.

Hay que notar que la actitud del señor Cambó y sus compañeros se basa en un sofisma.

El problema catalán existe, es cierto; pero no lo es que el Estatuto elaborado en Barcelona sea la expresión de la voluntad de Cataluña.

Ese documento es obra de unos cuantos señores: los mismos que con sus predicaciones han fomentado el estado de inquietud que existe en Barcelona y en toda España.

Los demás partidos catalanes siguen a los de la Liga por conveniencia política, no por convicción. Luego el Estatuto no es la expresión de la voluntad de los políticos catalanes. Y lo es menos del pueblo catalán todo, cual pretenden hacer valer, porque a nadie puede convenir a la Asamblea de Municipios, ya que, los que se decían representantes de los pueblos, han dado el *placet* al Estatuto sin conocerlo de veras y sólo por sugestión de los señores de la Mancomunidad.

Hay, además, una gran masa de catalanes que ni quieren ni pretenden la autonomía, porque no la necesitan y porque vislumbran el desastre administrativo que espera a Cataluña si se crean once ministerios y toda una burocracia a su costa, como pretenden.

La continua perturbación en las calles de Barcelona es también artificial, y por cierto que el gobernador ha hecho muy bien en clausurar centros y prohibir banderas, lazos y otros distintivos catalanistas, que daban lugar a las incansables revueltas.

Así como los Municipios no han mencionado lo hecho por los liguistas, sino coaccionados y poco menos que inconscientes, así los que gritan en la calle ni son Cataluña ni la representan.

Esto es necesario tenerlo muy presente, como también lo que el digno general Aznar manifestó en el Senado, al excitar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias a fin de que cese de insultarse en Barcelona, a España y al Ejército; situación mil veces vergonzosa e intolerable.

Ya que se ha llegado al punto en que están las cosas, debemos hablar claro. Sigase en buen hora discutiendo, y acuérdese la autonomía como quiere la verdadera Cataluña y consienta la dignidad de España.

Vengan a la concordia los catalanistas, que si no vienen, peor para ellos.

¡Y acábese ya de contemplaciones con lo que no se puede, ni se debe, ni se quiere transigir!

El regimiento de Zamora

FEBRERO 28.—Un gentío inmenso ha despedido al regimiento de Zamora, que acaba de salir en tren militar con dirección a Lugo.

Desde los cuarteles hasta la estación, la muchedumbre siguió a la fuerza, aclamándola y vitoreando a España, al Rey y al Ejército.

El regimiento desfiló ante el Ayuntamiento. Al llegar a la estación, donde les esperaban el Municipio y las autoridades, se repitieron los vítores.

Al partir el tren, la banda tocó la Marcha Real, contestando el gentío con vítores y aplausos.

El general Berenguer

La necesidad de poner al frente de la Zona del protectorado en Marruecos a una personalidad que reuniera excepcionales condiciones político-militares, dominio del problema africano y dotes de mando y tacto, apropiadas para desarrollar una gestión útil para España en los presentes difíciles momentos, hizo que el conde de Romanones se fijara en el general Berenguer y le nombrase para el cargo vacante por el fallecimiento del señor Jordana, privándose del valioso concurso que en el departamento de Guerra le prestaba el joven y culto general.

En el corto espacio de tiempo que el general Berenguer ha desempeñado la cartera de Guerra, dejó huellas de una labor que prometía ser fecunda, y así como cuando al ser elegido para el cargo la opinión militar lo recibió como una esperanza, hoy tiene la seguridad de que cuando las circunstancias lo lleven nuevamente al frente del Ejército, hará labor útil, honda y positiva.

En el ligero índice que podemos bosquejar de su programa—que tuvo el acierto de no hacer público de antemano—, se observa que dedicó atención a cuestiones que afectan a todas las clases militares, especialmente a las más modestas.

Sus iniciativas en pro del soldado son de gran trascendencia; dictó una disposición suprimiendo los intermediarios para la adquisición de subsistencias para la tropa, y organizó el personal de cocineros militares para confeccionar los raciones, iniciativas de beneficios inmediatos, según se comprobará en la práctica.

Las clases de tropa también tienen algo que agradecerle; cuando expiraba el plazo para que se acogieran a los beneficios de la ley de 1912 o a la reciente, les concedió una prórroga hasta después que se publicase el Reglamento por el que han de regirse dichas clases; así les ha evitado elegir a tientas, sin conocer los beneficios o perjuicios que pueda irrogarle el nuevo estado de cosas.

Resolvió de una manera equitativa lo referente al quinquenio de los subalternos, atendiendo al espíritu de la Ley, que no podía tender a perjudicar a los más necesitados de mejoras.

Su disposición sobre créditos de ultramar, fijando un plazo para presentación de resguardos y enviar liquidaciones a la sección de Ajustes, lleva en sí el propósito de acabar de una vez con esas dudas, pagando lo que se debe y disolviendo Centros que cuestan un pico. Dió impulso a la ley de Reformas, creando cuatro regimientos.

Y, por último, días antes de dejar el cargo creó las Pagadurías militares, suprimiendo las habilitaciones de clases, con lo que, sin aumento de gastos en el Presupuesto, libra a los militares de un descuento que en algo mermaba los haberes.

No recordamos si se nos habrá escapado a la memoria algo de lo más importante realizado en su corta etapa ministerial por el general Berenguer; pero lo expuesto es suficiente para demostrar que trabajó con su gran sentido de realidad, y que tenemos derecho a esperar mucho de sus iniciativas y entusiasmos.

Pasado mañana, viernes, sale para Tetuán a tomar posesión del nuevo cargo; tenga la seguridad de que le acompaña el cariño del Ejército y la confianza de la opinión pública.

Desde estas columnas le reiteramos la expresión de nuestra admiración y nuestro ferviente deseo de que, como hasta hoy, siga acompañándole el éxito, que es la natural consecuencia de su valer.

Fondos de aprendices

Se dispone que las cantidades que constituyen el fondo de aprendices que marca el artículo 9.º del reglamento por el que se rigen las Escuelas de Artes y Oficios, afectas a los Establecimientos de Artillería, aprobado por Real orden de 15 de Febrero de 1919, se impongán en la Caja Postal de Ahorros, abriéndose las correspondientes cartillas, intransferibles, con las anotaciones precisas, en que conste se difiere el reintegro del total de la cantidad impuesta hasta que el aprendiz haya cumplido las condiciones que hoy se le exigen para la entrega del expresado fondo.

Material de acuartelamientos

Distribuido equitativamente por cada una de las regiones 2.ª, 3.ª, 6.ª y 8.ª entre sus plazas el material de camas de acuartelamiento que hoy tienen, cuentan dichas demarcaciones con existencias (suministradas y en almacenes) suficientes para cubrir las necesidades del expresado material inherentes a los regimientos creados por Reales órdenes fecha 11 del actual, y como únicamente faltarán mantas en las citadas regiones 2.ª y 8.ª, se ha resuelto que, de las que entregue en Alcoy don Vicente Marín, se remesen 2.000 a la 2.ª región, y que de las mantas que vaya ingresando el Establecimiento central en calidad de depósito en el Parque de Intendencia de Madrid, se envíen 3.000 a la 8.ª región.

Estas remesas tienen carácter muy urgente, y el dato de plazas de destino definitivo de las mantas será telegrafiado por las capitaneas generales de las regiones receptoras a los de las remitentes.

Si en las regiones en que se organizan o reorganizan los nuevos regimientos se precisase otro material de acuartelamiento (que no sean camas) para suboficiales, sargentos o tropa, lo participará con urgencia la autoridad militar a la de las respectivas regiones de que procedan las unidades parciales que dan personal y ganado, para que los respectivos parques de Intendencia se retire de los cuerpos que lo tengan, y remese en la forma reglamentaria, y con mucha urgencia, a las plazas en que sea necesario, excepción hecha de aquellos efectos considerados como frágiles o que requieran ser embalados.

Si aun así faltasen todavía en algún caso, no sólo los efectos exceptuados, sino otros indispensables de utensilio para los nuevos regimientos, los adquirirá el Parque de Intendencia a que afecte el suministro, previo cumplimiento de las debidas formalidades.

También se dispone que a medida que esté disponible en el Establecimiento Central de Intendencia el material para suboficiales y sargentos, lo remese aquél con urgencia a las regiones expresadas, las cuales lo interesaron del Ministerio.

Sucesión de mandos

Como resolución de las consultas elevadas al Ministerio sobre la sustitución de los comandantes generales de Artillería, se dispone lo siguiente:

En casos de vacante, ausencia o enfermedad del comandante general de Artillería de una región, le substituirá, con todas las atribuciones inherentes a su cargo, el general procedente del Arma o jefe más caracterizado de la misma, que en la región mande cuerpo armado o tenga destino en centro o establecimiento de Artillería.

Si al que le corresponda substituir al comandante general de Artillería tuviera su residencia fuera de la capital, conservará su carácter accidental o interino de comandante general o principal de Artillería, y se encargará del despacho de la Comandancia el general o jefe que por su antigüedad y destino le corresponda entre los que lo tengan en algún cuerpo, centro o establecimiento de Artillería de la capital de la región, sin perjuicio de que en el caso de que las circunstancias lo requieran a juicio de la autoridad regional, se traslade aquél a la capital, en analogía a lo determinado en el artículo 21 del Real decreto de 2 de Noviembre de 1904.

RECOMPENSAS

Para el desarrollo de la Base 10.ª «Recompensas» de la ley de 29 de Junio último, se dispone que se constituya, bajo la presidencia del teniente general don José Marina Vega, una Junta encargada de formular los reglamentos a que hacen referencia los apartados f) y g) de la referida Base, con sujeción a los principios que la misma establece, y de la que formarán parte como vocales el personal del Ejército que se expresa en la relación que a continuación se inserta, adscribiéndose a ella con dicho ígual carácter, y a los efectos relacionados con las modificaciones de los Estatutos de la Real y Militar Orden de San Fernando, el vicealmirante de la Armada don Ricardo Fernández de la Puente y el teniente coronel de Infantería de Marina don Manuel Manrique de Lara, del signado por el ministerio del ramo.

Asimismo, se autoriza al general presidente de la referida Junta para llamar a consulta a los generales, jefes y oficiales y asimilados, cuyo concurso estime necesario y conveniente al fin propuesto, así como dirigirse a las diversas autoridades, centros y dependencias en demanda

de noticias, informes y antecedentes relacionados con los trabajos objeto de la Junta, quedando facultado en el orden interior de ella, para distribuir el personal designado en las subcomisiones y ponencias que considere adecuadas para la ordenada y metódica distribución de los trabajos que se le encomienden, así como nombrar el secretario de la misma.

Relación que se cita.—General de división, don Arturo Ceballos y Bertrán.

Otro, don José Zabalza Iturriria.

General de brigada, don José Francés y Roselló.

Otro, don Julio Rodríguez Mourelo.

Coronel de Infantería, don Mariano Muslera Planes.

Otro de Intendencia, don Cayetano Termens de la Riva.

Otro de Sanidad Militar, don José Sánchez y Sánchez.

Auditor de división, don José Muñoz Repiso.

Interventor de distrito, don Pablo Ibáñez Martínez.

Teniente coronel de Estado Mayor, don José Herreros de Ridder.

POLÍTICA AFRICANISTA

Juicios ingleses sobre el alto comisario

LONDRES 28.—El Times publica un telegrama de su corresponsal en Madrid, diciendo que el Gobierno ha acordado enviar a Marruecos al general Berenguer, provisto de plenos poderes para solucionar la situación actual y que marchará en breve.

El general Berenguer deja el ministerio de la Guerra para ir a cumplir esa misión difícil. Es uno de los más distinguidos oficiales españoles, y siendo ministro de la Guerra ha hecho mucho para librar su departamento de las intrigas políticas tan usuales en otros países, como en España.

Su nombramiento para Marruecos demuestra que el Gobierno está decidido a obrar enérgicamente, y hay que reconocer que el Ministerio que preside el conde de Romanones tiene plena conciencia de la necesidad de poner orden en la zona española, encargando de esa tarea al general Berenguer, que, como el general Lyautey, es un hombre militar, sin ser militarista.

El general Berenguer conoce la necesidad de una acción enérgica con ciertos elementos extraños en la zona española, sabiendo que es imposible hacer nada antes de haber hecho una limpieza completa de los agitadores.

Los que, con razón, han criticado a los demás Gobiernos españoles por su inacción, harán bien en suspender todo juicio hasta que el general Berenguer haya tenido ocasión de demostrar sus intenciones, y es de suponer que su mandato durará con cualquier Gobierno que pueda suceder al del conde de Romanones.

Firma del Rey

El Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Acceptando la dimisión de don Antonio Sánchez y Sánchez, coronel del Cuerpo de Seguridad de Madrid, por haber sido nombrado coronel subinspector del segundo tercio de la Guardia civil.

Nombrando coronel de Seguridad de Madrid a don Lorenzo Rubio Iser.

Se concede la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada en situación de primera reserva don Francisco de Francisco y Díaz y a don Eugenio de Leyva Busabru.

Destinando a los comandantes don Acacio Moscoso y García Baquero, de Estado Mayor; don Rufino Ginés Marqués, de Infantería, y don José Orozco y Álvarez Mijares, de Artillería, a cubrir tres vacantes de oficiales mayores que existen en el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Nombrando director de la Academia de Caballería al coronel don Emilio Fernández Pérez.

Clases pasivas

Los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección general de la Deuda, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, de diez a doce de la mañana y de una a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de Febrero de 1919.—Montepío militar, letras D a G. Montepío civil, letras N a Z. Plan mayor de jefes. Capitanes.

Día 2.—Montepío militar, letras H a M. Jubilados. Tenientes. Marina.

Día 3.—Montepío militar, letras N a R. Montepío civil, letras A a C. Sargentos, cabos, Plana mayor de tropa, cesantes. Excedentes. Secuestros. Remuneratorias.

Día 4.—Montepío militar, letras S a Z. Montepío civil, letras D a G. Soldados.

Día 5.—Montepío militar, letras A a C. Montepío civil, letras H a M. Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes.

Días 7 y 8.—Altas. Extranjero. Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 10.—Retenciones

DESPUES DEL DEBATE DEL CONGRESO

El problema catalán

Al terminar la sesión, el jefe del Gobierno fué muy felicitado.

Se encaminó al despacho de ministros, encontrándose en un pasillo con los señores Cambó, Rodés y Domingo, conversando con ellos largo rato.

Luego, el presidente nos dijo:

—El debate ha quedado aplazado hasta mañana. Estoy muy satisfecho; pero, señores, el problema es complejo y delicado, y la situación difícil.

Un diputado aragonés intervino y dijo:

—¿Y qué nos dará el Gobierno a los aragoneses?

—Pues muy sencillo; la autonomía municipal, que es lo que quieren; otra cosa no creo que la quiera nadie.

Mañana, sea a la hora que sea, se prorrogará la sesión para dar comienzo a la discusión de presupuestos, pues quiero dar la sensación de que el Gobierno desea a todo trance legalizar la situación económica aprobando los presupuestos en el término fijado.

—¿Y de la conferencia que ha celebrado usted con Cambó?

—Ya habrán ustedes observado que ha sido afectuosísima; soy amigo de Cambó y no puedo olvidar que convivimos siete meses en el Gobierno, y que reconozco sus méritos y talentos; pero eso no quita para que cuando llega la ocasión, como esta tarde, le combata.

Manifestaciones de un catalán

La impresión que a los parlamentarios catalanes causó el debate de ayer, las condensa un diario en estas frases:

«No hemos sacado una impresión mala de la sesión de esta tarde—decían—, sino deplorable; impresión de que no es posible que llegue el Parlamento, o, por lo menos, éste, a la resolución del problema que planteamos, porque continúa sin comprenderle.»

Se ha visto, desde luego, esta tarde una manobra bien clara—según diciendo.—El movimiento de los viejos partidos para unirse y constituir una fuerza importante que se oponga a las aspiraciones autonomistas de Cataluña.»

El ruego del general Aznar

Fué objeto anoche de muchos comentarios el ruego que en el Senado hizo al Gobierno el general Aznar para que se decretase el estado de guerra en Barcelona.

El general Aznar estuvo en los pasillos del Congreso conversando con periodistas y diputados, y razonaba la petición que ha dirigido al Gobierno diciendo que tal medida era preferible se implantara ahora, y no luego, cuando la actitud insostenible de los elementos regionalistas y separatistas produjera víctimas en las calles de Barcelona; y añadía que todo deber del Gobierno era prevenir y evitar que a tales extremos se llegase.

Está dispuesto el general Aznar a insistir en su petición, y espera que vaya el conde de Romanones al Senado para contestarle.

El dictamen sobre autonomía

Dijo anoche el presidente del Consejo que hoy comenzarán a discutirse los Presupuestos, y que esta discusión continuará «a todo pastos», hasta que haya dictamen sobre el proyecto de autonomía; dictamen que se espera para el viernes, pues hoy será votada la Comisión encargada de ello.

Impresión de Barcelona

Un bando del gobernador

BARCELONA 28.—El gobernador ha dictado el siguiente bando:

«Es de inaplazable e imperiosa necesidad restablecer desde luego y por completo la tranquilidad pública, evitando que se reproduzcan, agravados, los lamentables incidentes que en las calles se vienen desarrollando estos últimos días.

Por ello, he dispuesto lo siguiente: Primeramente. Queda prohibida la ostentación de otras banderas que las reconocidas por oficiales, y éstas únicamente en los edificios autorizados para ello.

Segundo. Se prohíbe terminantemente el uso por persona alguna, de todo emblema o distintivo que no sean condecoraciones o insignias de carácter reglamentario.

Tercero. Las contravenciones a lo que dispuesto queda, serán castigadas con las multas que la ley Provincial autoriza imponer a mi autoridad en su grado máximo, y en su caso con la prisión correspondiente.»

Tranquilidad

Sin duda por la expectación despertada por los acontecimientos que se esperaba ocurrirían en Madrid, las gentes no salieron a las Ramblas a organizar manifestaciones.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA :

Méndez Núñez, 7

Teléfono 3.901

BURGOS :

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

MADRID

Teléfono 3.194

Salón del Prado, 6

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— De agados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORIGAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 65

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez : Comodidad : Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid — FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, morteros y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burk», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 3.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.400 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Noboa», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en los Astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de guerra.

EJÉRCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARRERÍ, 6, DEP. APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

6 meses, 1,50
Provincias, 5,00
Estranjero, 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo II, 0,20
2.ª ídem, línea, 0,50
3.ª ídem, línea, 0,75
4.ª ídem, línea, 1,50
5.ª ídem, línea, 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

MADRID, 679

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodrigo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.—Hileras, 4, primero

En el Parlamento

SENADO

Sesión del día 28 de Enero de 1919

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión. El general Aznar pregunta al Gobierno si tiene conocimiento de las vejaciones de que es objeto el Ejército en Cataluña.

Dice que los acontecimientos pueden provocar un estado de cosas lamentables.

Se impone—termina diciendo—la declaración del estado de guerra.

El ministro de Fomento contesta que el asunto es delicado, y el Gobierno sigue el desarrollo de los acontecimientos con la atención que éstos merecen.

ORDEN DEL DÍA

Sin discusión se aprueba definitivamente tres dictámenes de la Comisión de Presupuestos y el proyecto de concesión de un crédito al presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, para satisfacer las indemnizaciones devengadas en el año 1915 por servicios hidráulicos. Se levanta la sesión a las cuatro.

CONGRESO

Sesión del día 28 de Enero de 1919

Abre la sesión el señor Villanueva, y después de varios ruegos de escaso interés, comenzó su discurso el señor Cambó, sobre la autonomía catalana, afirmando que la voluntad de Cataluña es la contenida en el Estatuto aprobado en la Asamblea del 26. Sobre sus palabras cae de discusión. Sobre su fondo, sobre su esencia, la voluntad de Cataluña es decidida e inquebrantable, de tal modo, que ruega al Gobierno que, como última prueba, lo someta a un plebiscito. Negó que en el movimiento haya nada de separatista, asegurando que los que tal crean, creen también que hoy ya esta Cataluña espiritualmente separada de España.

Habló también de la ponencia de la Comisión extraparlamentaria, y rindió un homenaje a la lealtad del Gobierno y la buena voluntad de la primera ponencia; pero manifestó que rechazan su trabajo porque en él se comprenden el problema, considerándolo de descentralización, siendo así que es de soberanía.

Al levantarse el jefe del Gobierno, se produjo un gran movimiento de expectación. El conde de Romanones, después de recordar en tono de censura la retirada de los catalanes, afirmó que el problema no puede ser de partido, sino nacional, a lo que se debe el nombramiento de la Comisión extraparlamentaria. Elogió el trabajo patriótico realizado por ésta. Reconoció la urgencia del problema y afirmó la decisión del Gobierno de conceder la autonomía, sin más limitaciones que la soberanía del Estado. En el proyecto de esa Comisión se da satisfacción plena a las aspiraciones de Cataluña.

Aseguró que el Gobierno simultaneará la discusión del proyecto de autonomía con el de presupuestos.

El discurso del conde de Romanones, elocuente y patriótico, fué coreado constantemente por la aprobación espontánea de la Cámara casi unánime y coronado al final por una gran salva de aplausos. Fué el suyo un acierto indiscutible, manteniendo íntegra, no obstante, la dignidad del Poder público y el principio indiscutible de la soberanía nacional.

Después de rectificar brevemente ambos oradores, el señor Dato fija el criterio de los conservadores, negando que éstos sean enemigos de la autonomía; recordó a este efecto sus antecedentes; y afirmó que en su mayor parte votarán el proyecto de la Comisión extraparlamentaria. Respecto al orden de la discusión se someterán a lo que disponga el presidente de la Cámara. Respecto al estatuto, se muestra conforme con gran parte de sus extremos. Los demás podrán discutirse y llegar al acuerdo, que para eso está el Parlamento.

Después habló el señor Pedregal, para defender la conocida teoría de los reformistas, de la necesidad de Cortes constituyentes para resolver éste y los demás problemas de España.

Al terminar el señor Pedregal se entra en la orden del día.

Se pone a discusión la tarifa de sucesiones. El señor Senante renuncia a su turno en contra y protesta de que se ponga a discusión

este proyecto en momento tan poco oportuno.

Es desechada la enmienda. El presidente del Consejo dice que se ha puesto a discusión este proyecto porque tiene íntima relación con el presupuesto, cuya discusión empezará seguramente mañana.

Deja a la apreciación del presidente si esta discusión debe continuar o no. El presidente suspende este debate y pone a discusión el proyecto de creación del Instituto Nacional Agrario.

El señor Estévez no se presta a hablar por el ambiente de expectación de la Cámara en espera de que continúe el debate autonomista.

El presidente: ¡Si no sigue hasta mañana!

El señor Estévez consume el primer turno en contra.

Se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión pública a las ocho, y continúa el Congreso en sesión secreta.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a una.

Jardín Botánico, de diez a una y media.

Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a dieciséis.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

Museo de Reproducciones Artísticas, de nueve a catorce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, número 20, de trece a dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio y Septiembre, de ocho a dos.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS Día 27 Día 28

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, D, C, B, A, G y H, Diferentes, Fin corriente, Fin próximo.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, D, C, B, A, G y H, Diferentes.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie F, D, C, B, A, G y H, Diferentes.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.), Serie F, D, C, B, A, G y H, Diferentes.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include OBLIGACIONES TESORO, Serie A, B, Serie A, B.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include CÉDULAS, Banco Hipotecario, Idem 5 por 100, Canal Isabel II.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include AYUNTAMIENTO DE MADRID, Resultados 4 1/2 por 100, Empréstito 1868, Expropiación interior, Cédulas del Invasche, Deuda y obras, Villa Madrid.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include ACCIONES, Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mexicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Dago-Felguera, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte España F. C., Alcoholaria.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include OBLIGACIONES, Azucareras no est., Idem estamp., Alicante E., Nortes I., Idem Canfranc., Alisausa 1913, Andaluces Bobad., Tranv. Este Madrid., Bonos Constr. Naval., Obs. Felguera.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras est., Francos suizos, Liras, Dolares, Marcos, Reis.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include BOLSA DE BARCELONA, Interior, Exterior, Nortes, Alicantes, Andaluces, Orenses, Hispano Colonial, Crédito Mercantil, Tabacos Filipinas, Francos, Libras, Río Plata.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 27, Día 28. Rows include BOLSA DE BILBAO, Altos Hornos, Felguera, Resineras, Vizcaya, Marítima Bilbao, Mundaca, Sabero, Papelera, Banco de Bilbao, Sota, Nervión, Vascongada, La Robla, Bachi, Gascuña, Villadrid, Banco Vasco, Banco Vizcaya, Unión, C. Unión Minera, Industria, Río de la Plata, Guipuzcoana, F. c. Vascongados, Cala, Norte de España, Alicante, J. Lesaca, Ibay, Libras, H. Ibérica, Ayuntamiento Bilbao, Francos.

ANEHELOS PATIOTICOS

La Universidad de Canarias

LA LAGUNA 22.—El obispo, el presidente de la Diputación, el alcalde y las sociedades locales se han dirigido al presidente del Consejo y al ministro de Instrucción pública en solicitud de que se mantenga la partida que figuraba en el

proyecto de presupuesto del Gobierno nacional, para el primer plazo de las obras del Instituto, y de no crearse completa la Universidad de San Fernando, se restablezca también la cantidad de 40.000 pesetas que se asignó para la dotación provisional de la Sección Universitaria. El Ayuntamiento se dirigirá en análogo sentido a los representantes en Cortes.

La opinión confía en que ese importante diario y su director, el ilustre hijo de esta ciudad, señor Delgado Barreto, seguirá laborando, como desde un principio lo viene haciendo, en pro de la Universidad de San Fernando.

No hemos de negar nuestro apoyo a los continuos requerimientos que desde Tenerife se nos dirigen para que nos ocupemos de la situación de la enseñanza, porque si otra cosa hiciéramos crearíamos falta a un deber de patriotismo.

Lo que ocurre en aquella provincia es, no nos cansaremos de repetirlo, algo bochornoso, vergonzoso, incalificable, revelador de la desidia de los hombres que nos gobiernan.

No hay, en efecto, ningún motivo para que persistan el desbarajuste y los caciquismos que infaman en aquella provincia un magisterio tan sagrado como el de la enseñanza. Los centros de educación, de sana expansión espiritual, como el Instituto y la Sección Universitaria, viven una vida lánguida, precaria, míserima. Organos, en cambio, de índole tan inútil, cuando no tan perjudicial, como la Delegación Regla, foco de inmoralidades, vivero de caciques, arma de políticos venales, tiene la protección de los Gobiernos, que la dotan de unos miles de pesetas para fines incógnitas.

Porque creemos en la rectitud del señor Salvatella y en los propósitos de los ministros de hacer política renovadora, tan elocuentemente expresados en el Ateneo por el conde de Romanones, no dudamos que el ministro de Instrucción pública atenderá los anhelos de la opinión isleña, anulando un organismo caciquil cuya actuación es una vergüenza para España y para los ministros que lo constituyen.

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)

Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos. (Los domingos, de diez a doce.)

Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de diez a trece y media.

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.)

Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.

Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.)

Ministerio de Hacienda, de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a trece.

Facultad de Medicina, de ocho a trece. (Los domingos, de diez a trece.)

Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a doce).

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4

BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO - MADRID

ESPECTACULOS

REAL.—A las 3, función a beneficio de la Asociación de la Prensa.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Moreno).—A las 5,30, Papá Lebonard. A las 10, El centenario.

ESPAÑOL.—A las 10, Don Alvaro o La fuerza del sino. A las 6, Todo lo vence el amor o La pata de cabra.

PRINCESA.—A las 6, Ramuncho.

LARA.—A las 10,15, Cobardías y fin de fiesta Merceditas Serós.

INFANTA ISABEL.—A las 6, En cuerpo y alma y el tipo político. A las 10,15, Zaragatas y Un drama de Calderón.

APOLO.—A las 6,15, El Rey que robó. A las 10,15, Trienerías.

COMICO.—A las 10,15, La romántica y Concha la lamparillera o Felipe ¿qué las das?

CERVANTES.—A las 6,15, El robo del millón de francos, o Hazañas de Fantomas. A las 10, El fin de la mano negra (célebres aventuras de Nik Carter).

NOVEDADES.—A las 6, La trapería. A las 7, El siglo de oro. A las 9,15, El santo de la Isidra. A las 10,15, Los hombres de bien, o Remigio ¡que te has colado! A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, Gigantes y cabezudos. A las 7,15, La trapería. A las 10,15, Frutas al natural. A las 11,30, Perico de Aranjuez.

COMEDIA.—A las 6, y a las 10,15, grandes secciones de cinematógrafo.

ZARZUELA.—A las 1 de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Musit-hall para familias. Orden, buen gusto, mortalidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12,30.—Noche; butaca, 50; pabcos, 4 pesetas.

SALON CHANTECLER.—Éxito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa. (El cine más amplio y ventilado de Madrid).

BARBIERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a pala.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.

TRIANON PALACE.—Temporada de variedades. Tarde y noche cinematógrafo. Éxito inmenso de Raquel Meller.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristas patricias.

GRAN VIA.—Sección continua de cuatro a una.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.



Jóvenes lorenenses con los trajes típicos del país, acompañadas por oficiales franceses, en Chateau-Salín. (Fot. Inf.)

Sólo hubo dos incidentes a que dió lugar la aplicación del bando del gobernador de quitar las banderitas catalanas y demás emblemas a las personas que los ostentaban.

La «Veu» contesta a «La Correspondencia» BARCELONA 28.—La Veu de Catalunya, en su edición de esta noche, y contestando al artículo publicado por La Correspondencia Militar, dice lo siguiente, bajo el epígrafe «Luchando contra los fantasmas»:

«En Barcelona, estos días, todo el mundo lo sabe, no se ha insultado a España, no se ha escarnecido la bandera española, no se ha ofendido al Ejército. Lo que ha sucedido estos días en Barcelona ha sido todo lo contrario que dice La Correspondencia Militar, seguramente mal informada...» A continuación hay varios párrafos tachados por la censura.

Después de declarar que las manifestaciones en las calles van solamente contra el centralismo, añade:

«Nosotros queremos creer, y esperamos que el elemento militar, brazo armado de España, no se opondrá a las legítimas aspiraciones de Cataluña, no defendiendo las oligarquías políticas que, como dice ella misma, se envuelven con la bandera de España para seguir hundiendo, y contra las cuales, como hoy, Cataluña levantó el 1 de Junio de 1917 el impulso sentimental y la unión colectiva del Ejército español.»

SANIDAD MILITAR

Como consecuencia del resultado de las escuelas prácticas de la brigada de tropas de Sanidad militar y de los informes emitidos por el Estado Mayor Central del Ejército, referentes al aumento de la asignatura «Nociones de arte militar» en el plan de estudios de la Academia de dicho Cuerpo, y que se modifique la enseñanza de «Higiene militar» en las restantes Academias, se dispone:

A partir del próximo curso, formará parte del plan de estudios de la Academia de Sanidad militar la asignatura «Nociones de arte militar», que será explicada por el profesor médico que tiene a su cargo la de «Instrucción militar».

El programa de la nueva asignatura se ajustará a uno de los más sencillos y modernos tratados de arte militar, de extensión adecuada y sucinto número de lecciones en relación con su finalidad, y será propuesto por la Junta facultativa de la mencionada Academia, así como el texto provisional a que se ajuste, a la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio.

El estudio de la asignatura «Higiene militar» continuará como hasta aquí en las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, siendo desempeñada la clase por profesores de las Armas y Cuerpos respectivos, sin perjuicio de continuar, como hasta ahora, complementándose la enseñanza con conferencias de los jefes y oficiales médicos de plantilla en aquellos Establecimientos.

La Conferencia de la paz

La Conferencia y la Prensa PARIS 28.—El almuerzo celebrado con motivo de la inauguración del Círculo francés de Prensa extranjera fué presidido por M. Naleche, vicepresidente del Sindicato de la Prensa parisiense, en substitución del presidente, el senador Dupuy, que se encontraba enfermo.

M. Pichon pronunció un discurso, protestando contra la acusación de imperialismo que con ligereza se había dirigido a Francia.

Francia, como siempre, no quiere más que defender la justicia y el derecho.

M. Tardieu pronunció un discurso declarando que el documento publicado es un contrato de matrimonio entre el periodismo y la Conferencia; pero que en el Mundo no solamente hay aliados, sino que también hay enemigos, a los que sería imprudente dar parte en la publicidad de las decisiones.

Los comunicados serán cada día más abundantes.

M. Pichon recibirá a la Prensa todos los domingos, y Tardieu todos los jueves.

La Prensa no debe sentirse nerviosa, sino optimista en la victoria como en la guerra, con el convencimiento de que la unión de la Conferencia con el periodismo será una buena unión.

Las colonias alemanas PARIS 28.—La Conferencia de la paz ha vuelto a reunirse, continuando su cambio de miras sobre las antiguas colonias alemanas del Pacífico y del extremo Oriente.

Oyó los informes de los representantes de los dominios ingleses y de China.

La sesión continuará mañana por la mañana.

La idea de internacionalización ha sido descartada.

La administración del Togo y de las dos terceras partes del Camerón será confiada a Francia.

Además, Alemania deberá renunciar a todos los beneficios de los antiguos Tratados y desinteresarse en las negociaciones, para intervenir sobre la internacionalización de Tánger.

Los armenios PARIS 28.—La Asamblea de armenios de París ha votado una resolución pidiendo que los derechos de Armenia y su independencia sean reconocidos y admitidos sus representantes en la Conferencia de la paz.

Las construcciones navales

La industria de construcciones navales adquiere en España un gran desarrollo.

El total de las construcciones de barcos superiores a 50 toneladas arroja en Vizcaya la respetable suma de 95,618 de ellas, lo cual equivale al 13 por 100 de toda nuestra flota mercante.

He aquí la curiosa relación de los barcos que allí se construyen:

EN SESTAO.—Vapor «Alfonso XIII», de 6.950 toneladas de arqueo total; ídem «Victor de Chávarri», de 3.250 toneladas; ídem «Marqués de Chávarri», de 3.250 ídem; ídem «Galindo», de 370 ídem; ídem «Fernando L. de Ibarra», de 2.350 ídem; ídem «Felguera», de 2.200 ídem; ídem «Sama», de 2.200 ídem; ídem «Conde de Zubiría», de 3.250 ídem; ídem «Mar Caribe», de 5.000 ídem; ídem «Mar Blanco», de 5.000 ídem; un vapor correo, de 13.200 ídem; ídem «Gordejuela», de 3.500 ídem; ídem «Carranza», de 930 ídem; ídem «Gorliza» de 3.627 ídem; ídem «Guernica», de 3.627 ídem.—Total, 15 buques con 58.404 toneladas.

EN SAN MAMÉS.—Vapor «José Tayá», de 4.300 toneladas de arqueo total; ídem «Poeta Arolas», de 3.370 ídem; ídem «Pl y Margall», de 3.370 ídem; ídem «Guillermo Sorolla», de 3.370 ídem; ídem «Prat de la Riba», de 3.370 ídem; ídem «Arno Mendí», de 5.717 ídem; ídem «Olz-Mendi», de 7.717 ídem; ídem «Mariñela», de 650 ídem.—Total, ocho buques con 31.800 toneladas.

EN DESIERTO ERANBO.—Vapor «Ardanaz», de 600 toneladas de arqueo total; ídem «Aingeru Zar», de 280 ídem; ídem «Z», de 275 ídem.—Total, tres buques con 1.155 toneladas.

EN BARAGALD.—Vapor «Julita Cadagua», de 300 toneladas de arqueo total; ídem «Ibarrera Cadagua», de 400 ídem; ídem «Susana Cadagua», de 400 ídem; ídem «Cadagua número 4», de 600 ídem; ídem «Cadagua número 5», de 600 ídem.—Total, cinco buques con 2.300 toneladas.

EN PLENCIA.—Vapor «Magdalena», de 90 toneladas.

EN SANTURCE.—Vapor «San Jorge», de 200 toneladas.

EN SAN MAMÉS.—Vapor «A», de 145 toneladas.

EN AXPE.—Vapor «Axpe», de 158 toneladas.

El total general es de 35 buques.

De ellos, son vapores 27, con 92.881 toneladas, y veleros ocho, con 2.735 toneladas.

La lucha social

En Alemania

Elecciones BERNA 28.—Según telegramas de Berlín, las elecciones al Landtag de Prusia han transcurrido en medio de la mayor tranquilidad.

En Hannover, los resultados han sido: 80.000 votos, para los socialistas mayoritarios; 18.000, para los independientes; 21.000, para los nacionales liberales; 4.000, para los conservadores; 48.000, para el partido del Centro, y 16.000, para los demócratas.

Los resultados en Francia son: 127.000 votos, para los socialistas mayoritarios; 70.000, para los demócratas; 28.000, para el partido del Centro; 19.000, para los nacionales liberales; 12.000, para los conservadores, y 1.000, para los independientes.

Contra el centralismo BERNA 28.—La Prensa provincial se muestra cada vez más acremente contra el proyecto de Constitución elaborado por el ministro Preuss.

Wurtemberg es cada vez más hostil a la constitución de un Estado centralizado, y quiere que Alemania continúe siendo un Estado federativo.

En Rusia

Exacciones bolcheviks ESTOCOLMO 28.—Los viajeros que regresan de Rusia aseguran que la percepción del empréstito de diez millones, del impuesto sobre la agricultura determinarán una crisis definitiva contra el bolchevismo.

Relato del regicidio PARIS 28.—El periódico Echo de París publica el siguiente relato aterrador de los últimos instantes de la familia imperial rusa, tomados de la encuesta realizada por el profesor Dille, de la Universidad de Tomsk.

Los asesinos sorprendieron al Zar y a la Zarina rezando.

El zarevich sollozaba, arrodillado. Las grandes duquesas estaban estrechamente abrazadas.

Tourovski, presidente de la Comisión extraordinaria, dijo: «¿Rezáis? Tanto mejor. Eso prueba que estáis preparados.»

«Sí—dijo el Zar, sin ninguna emoción en la voz. Su hijo perdió el conocimiento. El Emperador, con paso firme, se dirigió hacia la puerta.

La Emperatriz, le seguía. Las grandes duquesas y la señorita de Buxhoeven, camarera de honor, incapaces de dar un paso, fueron brutalmente arrastradas.

En la escalera, otros soldados empujaban al príncipe Boigeroukof, al general Tatischev, a la señora Scheneider, lectora de la Emperatriz, y al doctor Botkine.

«¡También vosotros!» exclamó el Zar dolorosamente. Se les trasladó a una cueva inmundicia y sombría, en donde se maltrató a las víctimas, colocándolas en línea, los ejecutores descargaron a boca de jarro sus revólveres en los ojos y en las sienes de la Emperatriz y de sus hijos.

Los primeros que cayeron, fueron la Emperatriz y sus hijos, y después el Zar y la Corte. La guardia se encarnizó con los revólveres y con las bayonetas, sobre las víctimas.

La gran duquesa Tatiana recibió más de quince balas, y finalmente, la Guardia roja la aplastó el cráneo de un culatazo.

Un camión automóvil transportó los cadáveres, amontonados, a unas canteras abandonadas, donde fueron rociados con petróleo, prendiéndoles fuego.

De Portugal

Las noticias son contradictorias y según su origen.—El avance monárquico parece contenido

Oporto no fué bombardeado VIGO 28.—Interrogado un personaje portugués afecto a la Monarquía sobre si era cierto el rumor de haber sido bombardeado Oporto, contestó negativamente, diciendo que lo sucedido fué que las tropas monárquicas estuvieron probando unos cañones.

En Valença de Minho, se proclamó la ley Marcial, ordenándose la entrega de armas.

El gobernador militar ha prohibido la salida para territorio español y la entrada en Portugal a los extranjeros que lleven pasaporte expedido por los cónsules de la República.

La sublevación, vencida BADAJOZ 28.—Según las últimas noticias que aquí llegan de Portugal, el movimiento ha quedado definitivamente sofocado.

Parece que serán disueltas las presentes Cortes, reelejiéndose un nuevo Parlamento, el cual designará a los jefes de Estado en definitiva.

Sólo en Coimbra se han alistado 7.000 voluntarios para defender a la República.

A causa del bombardeo del puerto de Lisboa por las tropas de la Monarquía, han resultado con averías la cañonera «Deanza», el crucero «Almirante Reis», y los navíos franceses «Doar Homort» y «Molin-Blanc».

En veinticuatro casas habitadas por familias pacíficas de los barrios centrales de Lisboa, incluyendo las cercanías de la plaza de Río Janeiro, penetraron varias granadas en el momento en que atacaba la artillería de Monsanto.

Radiograma contestado BADAJOZ 28.—El crucero «Pedro Núñez» ha interceptado el radiograma siguiente: «De Oporto para Monsanto. Reina gran entusiasmo en todo el Norte. Diga si precisa fuerzas. ¡Viva la Monarquía!—Paiva Gouveiro.»

El Gobierno ha contestado el siguiente: «Lisboa para Oporto. Reina gran entusiasmo en todo el Sur. Las fuerzas monárquicas han sido derrotadas. ¡Viva la República!»

En el cementerio de Beufica están actualmente 120 cadáveres sin sepultarse, por encontrarse dicho cementerio bajo el fuego de los monárquicos.

La verdad oficial LISBOA 28.—Comunicado oficial: «El frente de operaciones se extiende desde Aveiro, que está en poder de las fuerzas del Gobierno, hasta Vizeu.

El enemigo ha sido rechazado en el sector de Mourisca. En Gacia y Angja ha habido cañoneo de escasa importancia.

Comercio, Pinto Osorio. Guerra, teniente coronel Freitas Soares. Instrucción pública, Domingo Leite Pereira.

Abastecimientos, Juan Pinheiro. Marina (interinamente), Jorge Nunes. Revoltosos vencidos LISBOA 29.—Comunicado oficial de las operaciones a las diez de la noche de ayer.

En Agueda atacamos a los revoltosos monárquicos que, ante la presión de nuestras fuerzas, huyeron a la desbandada abandonando material.

Hicimos al enemigo 30 prisioneros y bastantes muertos y heridos de guerra.

Censura suprimida LISBOA 29.—El Consejo de ministros celebrado esta noche ha acordado suprimir la previa censura para la Prensa, y a este efecto, el ministro convocará a una reunión a los directores de los periódicos, para pedirles que no divulgen las noticias que puedan perjudicar las operaciones para someter a los revoltosos.

El Consejo acordó ordenar la captura de los delincuentes por delitos comunes, que consiguieron evadirse estos días.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería Destinos.—Publicase propuesta de destinos de coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Artillería Destinos.—Se publica propuesta de destinos de jefes y oficiales, y además los siguientes: Maestro de fábrica don Marino Fernández, a la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.

Maestros de taller: Don Joaquín González, al Parque de la Comandancia de Melilla; don Eduardo Castillo, al Taller de precisión, Laboratorio y Centro electrofónico; don Bernabé Martín, al Parque de la Comandancia de Mallorca, de plantilla.

Obrero aventajado don Ricardo Enriquez López, a la Maestranza y Parque de Madrid.

Ingenieros Ascensos.—Ascienden a suboficial y son destinados al primer regimiento de Ferrocarriles los brigadistas don Andrés Vázquez, de la Comandancia de Larache; don Francisco Garrido, del segundo de Zapadores; don Juan Rodríguez Catalá, de la Comandancia de Melilla, y don Bonifacio Rojas, de Ferrocarriles.

Carabineros Destinos.—Se publica propuesta de destinos de jefes y oficiales de Carabineros.

Oficinas militares Escribientes de primera: Don Miguel Orozco, al Gobierno militar de Valencia; don Anallo Jimeno, al servicio de estadística del ganado de la provincia de Huesca; don Felipe Sánchez del Valle, al Ministerio; don Ramón Sarrión, a la Capitanía general de la tercera región; don Eduardo del Coto, al Ministerio; don José Castelló, y don Fidel Blanco, ascendidos, de la Capitanía general de la cuarta región, a la misma, y don Manuel Jassó, ascendido, del Gobierno militar de Palma de Mallorca, al mismo.

Escribientes de segunda clase: Don Antonio Peris, a la Capitanía general de la tercera región; don Valentín Martín, al Estado Mayor Central del Ejército; don Arsenio Blanco Garrea, al Estado Mayor Central del Ejército; don Luis Gil Plaza, a la Capitanía general de la primera región.

De nuevo ingreso: Don Miguel Navarre, al Gobierno militar de Huesca; don Elías San Gregorio, a la Capitanía general de la séptima región; don Máximo Sanagustía, a la Capitanía general de la primera región.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones: Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de la Guardia civil, de Oficinas militares y profesores del Cuerpo de Equitación militar.

Se concede la vuelta a activo al coronel de Infantería don Francisco Golcoerrotea y al capitán don Francisco Egaña; al teniente de la Guardia civil don Honorio Pons y al capitán de Caballería don Francisco de Aguilera.

Pasa a supernumerario sin sueldo el comandante de Infantería don Tirso Echeanolía.

Se dispone que el comandante de E. M. don Mariano Sancho y el capitán del mismo Cuerpo don Martín Vallejo, formen parte de la Comisión militar de estudios de ferrocarriles de la cuarta región.

Matrimonios Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al farmacéutico primero don Luis Benito y al teniente de la Guardia civil don José Rivadulla.

Nombramientos Se dispone que cuando entre varios capitanes de un mismo Cuerpo deba ser elegido uno para desempeñar conjuntamente los cargos de almacén y auxiliar de Mayoría, se haga su nombramiento por la Junta económica del Cuerpo.

Notas políticas

Presentación de credenciales Esta mañana se verificó en Palacio la entrega de credenciales a S. M. el Rey del nuevo ministro de Panamá, don Antonio Burgos.

El acto, al que asistió el presidente del Consejo, se verificó con el ceremonial de rigor. Contestación al general Aznar

El conde de Romanones contestará esta tarde a primera hora en el Senado a la pregunta que relacionada con los sucesos de Barcelona le dirigió ayer el general Aznar.

De Barcelona Las noticias oficiales que se tenían hoy a mediodía en Gobernación acusan completa tranquilidad en aquella ciudad.

Los presupuestos El jefe del Gobierno tiene el propósito de que en la sesión de hoy en el Congreso se dé un avance a la discusión de los proyectos de ingreso que comenzará esta tarde.

Teatro del Centro

Compañía de Francisco Morano La representación de «El centenario» fué anoche un nuevo éxito para el insigne actor Francisco Morano.

Aunque en algunos momentos tenga algo de artificioso, el Papa Juan que encarna Morano es una muestra elocuente de la flexibilidad artística y del gran talento de este actor.

Muy notablemente le secundaron las señoras Raquel Martínez y Villegas, y los señores Vigo y Aguado.

Hubo muchos y muy merecidos aplausos para todos.

Hoy miércoles se pondrán en escena en este teatro dos obras que han constituido dos grandes éxitos para Morano y su compañía.

Por la tarde se pondrá la magnífica obra de los hermanos Alvarez Quintero, «El centenario», donde hace Morano una genial creación del protagonista.

Por la noche, última representación del inmortal drama de Zorrilla «Traidor Inconfeso y mártir», obra cuya reposición ha sido un verdadero acontecimiento.

El jueves, a las diez de la noche, estreno de la comedia castellana en tres actos «Viejas leyes, original de José Tellaiche y Antonio Navarro.

Para este estreno, que ha despertado gran expectación, se admiten encargos en contaduría.

Los cables submarinos

como indemnización de guerra La propiedad de los cables submarinos, lo mismo que la de los navíos, puede ser fácilmente transferida de un país a otro, desplazando los puntos de aterrizaje. Ahora bien, Alemania, para realizar sus proyectos imperialistas, había tendido una importante red de cables submarinos, a principios del siglo, con el fin de arrebatar a la Gran Bretaña el monopolio de que ésta había disfrutado hasta entonces.

Antes de la guerra, los cables submarinos arrojaban un total de 531.691 kilómetros, de los cuales, 100.939 kilómetros, o sea 55.270 millas de cables, pertenecían a los Estados.

Las principales redes de cables submarinos eran las siguientes: Compañías inglesas.—Eastern (Mediterráneo, Atlántico Sur), 46.790 millas de longitud de cable. Eastern Extension (Australia y China), 26.421. Eastern And South African (Africa del Sur), 10.490. Western Telegraph (América del Sur), 23.816. Central and South American (América Central), 11.898.

Compañías americanas.—Western Union (Trasatlántica), 23.568. Commercial Cable (Trasatlántica), 16.595. Commercial Pacific (Trasatlántica), 10.010.

Compañías francesas.—Compagnie Française de Cables Télégraphiques (Trasatlántica), 11.469.

Compañías danesas.—Compañía de los Telégrafos del Norte (Extremo Oriente), 9.331.

Compañías alemanas.—Deutsch Atlantische Telegraphen gesellschaft (Dorkum a las Azores y Coney a los Estados Unidos, Borkum a Vigo en España), 9.556. Deutsch Neorderlandische Telegraphen gesellschaft (Menado a los Cables del Japón, a Quam en las islas Marianas, a Shanghai), 3.415. Deutsche Sudamerikanische Telegraphen gesellschaft, 7.354. Osteuropäische Telegraphenges (Constantinopla a Constanza en Rumania), 185.

La Deutsch Atlantische Telegraphen gesellschaft tenía un capital de 24.000.000 de marcos, mas 20.000.000 de obligaciones al 4 por 100, creadas en 1902. Había realizado en 1914 unos 4.898.201 marcos de ingresos brutos y un beneficio neto de 3.478.122 marcos, de los cuales, 1.800.000 marcos dedicados al reparto de un dividendo de 7 y 1/2 por ciento igual al de los tres años anteriores.